



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 319.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE EGRESADOS DEL CURSO DE FORMACIÓN DE LA ACADEMIA DIPLOMÁTICA Y CONSULAR "CARLOS ANTONIO LÓPEZ", CICLO ACADÉMICO 2016-2017, SE AUTORIZA A EXPEDIR LOS DIPLOMAS CORRESPONDIENTES, SE DESIGNAN EL NOMBRE Y EL PADRINO DE LA PROMOCIÓN, Y SE CONFIERE LA MEDALLA DE ORO A LA MEJOR EGRESADA.

Asunción, 5 de abril de 2018

VISTO: El artículo 49 de la Ley N° 1335/99, "Del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay", el cual estipula que, para asegurar la competencia y eficiencia del servicio, la Academia Diplomática y Consular organizará, con carácter permanente, cursos de formación, perfeccionamiento y actualización de los funcionarios que integran el Escalafón Diplomático y Consular de la República del Paraguay.

El Memorandum VMAAT/DGADC/M/N° 81/2016 del 3 de abril de 2018, por medio del cual la Dirección General de la Academia Diplomática y Consular eleva la nómina de los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, con rango de Tercer Secretario, que concluyeron el Curso de Formación, ciclo académico 2016-2017, la cual ha quedado comprendida en una lista ordenada alfabéticamente; y alude a la nota presentada por los egresados donde solicitan que el nombre de la promoción sea *Concepción Leyes de Chaves*, y comunican que como Padrino de Honor de la misma ha sido nominado el Ministro Salvador Meden Peláez; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 41 de la Resolución N° 72 del 3 de febrero del 2015, "Por la cual se aprueba el Reglamento Académico de la Academia Diplomática y Consular 'Carlos Antonio López' del Ministerio de Relaciones Exteriores", en su numeral 6 establece que "concluido el cuarto semestre regular, la Academia remitirá al Ministro el proyecto de Resolución, con la lista de egresados del curso, estableciendo la precedencia conforme a lo dispuesto en la presente normativa"; y en sus numerales 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8 y 9, la citada normativa establece todo lo relativo al puntaje total del curso, promedio de calificaciones, mejor egresado, conclusión del curso, ceremonia de egreso y medalla al mejor egresado, respectivamente.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE

Art 1° Aprobar la lista de egresados elevada por la Dirección General de la Academia Diplomática y Consular "Carlos Antonio López", que está conformada, en orden alfabético, de la siguiente manera:

- Aliende Resquín, Teresa Marilia
- Cabrera López, María Cristina
- Cepede Coronel, Mónica Andrea
- Gamarra Arévalos, Richard Armando
- Guanes Quiñones, Milner Rodrigo
- Martínez Robledo, Cecilia María José
- Molinas Galeano, César Adán
- Mujica Cameroni, María Nathalia
- Sanabria Duarte, Viviana Rocío
- Zarratea Herreros, Ricardo Antonio

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 319.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA NOMINA DE EGRESADOS DEL CURSO DE FORMACIÓN DE LA ACADEMIA DIPLOMÁTICA Y CONSULAR "CARLOS ANTONIO LÓPEZ", CICLO ACADÉMICO 2016-2017, SE AUTORIZA A EXPEDIR LOS DIPLOMAS CORRESPONDIENTES, SE DESIGNAN EL NOMBRE Y EL PADRINO DE LA PROMOCIÓN, Y SE CONFIERE LA MEDALLA DE ORO A LA MEJOR EGRESADA.

-2-

- Art. 2° Autorizar a la Academia Diplomática y Consular "Carlos Antonio López" a expedir los diplomas que acrediten la culminación del Curso de Formación, a cada funcionario nombrado en el artículo 1° de la presente Resolución.
- Art. 3° Disponer que la presente promoción de egresados lleve por nombre *Concepción Leyes de Chaves*.
- Art. 4° Investir con el reconocimiento como Padrino de Promoción al Ministro **Salvador Meden Peláez**.
- Art. 5° Conferir a la Tercera Secretaria **María Cristina Cabrera López** la medalla correspondiente, en su carácter de mejor egresada.
- Art. 6° Comunicar a quienes corresponda y archivar

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____